

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA

Sesión de Fecha 10 de octubre de 2024

PRESIDENTE:

Dña. Carmen Muros Muros (Secretaria General de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)

SECRETARIO:

D. Andrés Merlo Rodríguez (Administrador del Centro Residencial de Personas Mayores de Armilla)

VOCALES:

Dña. M^a Teresa Espinosa de los Monteros Freire (Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez (Representante del Gabinete Jurídico).

Dña. Eva Villodres Navas, Titulada Superior adscrita a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

D. Manuel José Torres Sánchez Asesor Técnico adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

Dña. Jose Luís Peñafiel Martínez Asesor Técnico adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado y previamente citados en tiempo y forma, se reúnen los Sres/as expresados a fin de proceder según el siguiente Orden del Día en relación al EXPEDIENTE: SUM. P.A.S.S. 2/2024, “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ARMILLA ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA PARA EL AÑO 2024”.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Apertura Sobre único, examen de la documentación y calificación de las empresas licitadoras..
- 2.- Si procede, valoración de las ofertas presentadas.
- 3.- Propuesta de Adjudicación si procede
- 4.- Otros asuntos.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa, verificándose la publicidad de la licitación. Iniciado

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisjufi@juntadeandalucia.e



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS ANDRES MERLO RODRIGUEZ	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW5ULCC4G6EBMVAEVB2NAM57S	PÁG. 1/3



el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Sin más se procede con el desarrollo del orden del día propuesto.

1º Apertura Sobre uno, examen y calificación de la documentación aportada por las empresas licitadoras.:

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de la ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

En primer lugar, a instancias de la Sra. Presidenta, se procede a la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que queda registrada en el sistema la presentación de CINCO ofertas dentro del plazo establecido, que expiraba el día 08 de octubre de 2024 a las 19:59 horas.

Según esta información, se han recibido proposiciones de las siguientes empresas:

- 1.- TEJIDOS NOVO SL
- 2.- UNIFORM BOX SL
- 3.- DRESS – WORK SL
- 4.- EKIPA-T ROBLES SL
- 5.- EMILIO CARREÑO SL

A continuación se lleva a cabo la apertura electrónica del sobre ÚNICO correspondiente a las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas..

Una vez revisada la documentación presentada por las empresas se acuerda por unanimidad:

1.- **ADMITIR** a los siguientes licitadores por estar completa la documentación presentada:

- 1.- TEJIDOS NOVO SL
- 2.- UNIFORM BOX SL
- 3.- EKIPA-T ROBLES SL
- 4.- EMILIO CARREÑO SL

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisjufi@juntadeandalucia.e



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS ANDRES MERLO RODRIGUEZ	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW5ULCC4G6EBMVAEVB2NAM57S	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Delegación Territorial en Granada
Centro Residencial para Personas Mayores de Armilla

2.- Requerir a la empresa DRESS – WORK SL para que en el plazo de tres días naturales a partir de la notificación del requerimiento a través de SIREC, subsane la documentación presentada aportando la “declaración responsable única para procedimientos abiertos simplificados”, recogida en el ANEXO II del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia debidamente cumplimentada.

2.- Si procede, valoración de las ofertas presentadas.

NO PROCEDE

3.- Propuesta de Adjudicación si procede

NO PROCEDE

4.- Otros Asuntos

No se presenta ninguna cuestión para incluir en este punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las 09:50 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Carmen Muros Muros

Fdo.: Andrés Merlo Rodríguez

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisjufi@juntadeandalucia.e



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS ANDRES MERLO RODRIGUEZ	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW5ULCC4G6EBMVAEVB2NAM57S	PÁG. 3/3	